

SECTORES OBSERVAN EL CÓDIGO DE SISTEMA PENAL

FUENTE: Elaboración Los Tiempos
GRÁFICO: Los Tiempos / Wilson Cahuaya

Central Obrera Boliviana

Rechazan los artículos 205 (mala práctica profesional), 209 (derechos políticos), 293 (sedición) y 294 (atribuirse derechos del pueblo), además del DS 3385 y otras normas.



13

Maestros

Rechazan los artículos 205, 209, 293 y 294. Piden abrogar el Código Penal.



1

Partidos de oposición

Observan los artículos 205, 209, 293 y 294, piden abrogación.



2

Comerciantes

Rechazan los artículos 174, 175 (defraudación tributaria y aduanero), 205, 209, 293 y 294. Piden eliminar esos artículos.



3

Transportistas

Rechazan los artículos 137 (homicidio culposo por uso de medio de transporte), 205, 293 y 294. Piden reconsiderar artículos del Código.



4

Profesionales y trabajadores de salud

Rechazan el artículo 205 y piden la abrogación del Código Penal.



5

Universidades

Observan los artículos 205, 293 y 294 y piden su derogación.



6

Abogados

Observan los artículos 205, 209, 293, 294 y piden su abrogación.



7

Iglesias

Observan el artículo 88 (reclutamiento de personas en organizaciones religiosas o de culto), 157 (causales de aborto) y piden su abrogación



8

Empresarios

Los privados critican el 66 sobre infracciones penales atribuibles a personas jurídicas. También rechazan los artículos 174 y 175 (defraudación tributaria y aduanero),



12

Periodistas

Denunciaron que los artículos 309, 310 y 311 sobre injuria, calumnia y difamación, respectivamente, afectan a la libertad de prensa.

11

Ambientalistas

Grupos de biólogos y ambientalistas hicieron conocer mediante las redes sociales su protesta debido a que el Código no menciona como delito el tráfico de fauna

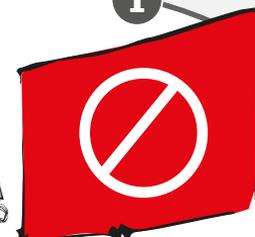
10

Comités cívicos

Observan los artículos 205, 209, 293 y 294 y piden su abrogación.

9

¡ABROGACIÓN!



13



13

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13